



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 491- 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de octubre de 2018



VISTO: La Solicitud de fecha 10 de septiembre de 2018; Oficio N° 327-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 11 de septiembre de 2018; Oficio N° 529-2018-UNJ/VPACAD de fecha 25 de septiembre de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 04 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Asimismo, el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 prescribe que: "(...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";

El Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, mediante Oficio N° 327-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 11 de setiembre de 2018, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Viaje de Estudios "Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para conocer el laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica", presentado por la docente Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, responsable del curso de Histoquímica del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, el cual tiene como objetivo conocer, aprender y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al Hospital Regional Lambayeque, programado para el día 8 de octubre de 2018 en la Ciudad de Lambayeque, dicho viaje será autofinanciado por los 22 estudiantes y la docente responsable;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos", es por ello que mediante Oficio N° 529-2018-UNJ/VPACAD de fecha 24 de septiembre de 2018; el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Viaje de Estudios "Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque para conocer el laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica", de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, el mismo que se llevará a cabo el día 08 de octubre de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 491- 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de octubre de 2018

2018, en la Ciudad de Lambayeque, el mismo que estará bajo la responsabilidad de la docente Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, opinando favorablemente su aprobación toda vez que es un viaje autofinanciado por los mismo estudiantes y la docente responsable;

En Sesión Extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad 1) **APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios "Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para conocer el laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica", presentado por la docente Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, a cargo del curso de Histoquímica del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, el mismo que se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2018 en la Ciudad de Lambayeque, dicho viaje será autofinanciado por los mismos estudiantes y la docente a cargo del curso. 2) **DISPONER** que la Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, responsable de la ejecución del Plan de viaje de estudio presente ante la instancia administrativa correspondiente un informe detallado y documentado de todas las actividades realizadas durante la ejecución del Plan de viaje de estudio en mención;

Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", el mismo que establece como funciones de la Comisión Organizadora, en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Viaje de Estudios "Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para conocer el laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica", presentado por la docente Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, a cargo del curso de Histoquímica del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, el mismo que se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2018 en la Ciudad de Lambayeque, dicho viaje será autofinanciado por los mismos estudiantes y la docente a cargo del curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, responsable de la ejecución del Plan de viaje de estudio presente ante la instancia administrativa correspondiente un informe detallado y documentado de todas las actividades realizadas durante la ejecución del Plan de viaje de estudio en mención

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR las presentes Resolución a los interesados y a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



D. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOQUÍMICA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1.- Institución	: Universidad Nacional de Jaén
1.2.- Carrera Profesional	: Tecnología Médica
1.3.- Asignaturas	: Histoquímica
1.4.- Semestre Académico	: 2018-II
1.5.- Ciclo	: IV
1.6.- Docente Responsable	: Mg. T.M. Angélica E. Oblitas Guerrero
1.7.- Lugar /viaje	: Chiclayo, Lambayeque
1.8.- Duración del Viaje	: 02 días
1.9.- Día de salida	: Domingo 07 de Octubre
1.10.- Día de retorno	: Lunes 08 de Octubre

II. BENEFICIADOS:

Alumnos de los diferentes ciclos de la carrera de Tecnología Médica.

2.1.- RESPONSABLE DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS:

Mg. T.M. Angélica E. Oblitas Guerrero





III. ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

3.1 PRESENTACIÓN

En la Universidad Nacional de Jaén, asumimos la formación profesional de nuestros jóvenes desde un enfoque por competencias que procura un desarrollo armónico de todas sus dimensiones: se enfatiza en el desarrollo de sus capacidades técnicas; es decir, el desarrollo de saberes vinculados con su campo profesional, por lo que se necesita plasmar el conocimiento en la práctica.

Por otro lado, debemos señalar que nuestros estudiantes están llevando los cursos de carrera, cuyo objetivo principal es consolidar sus capacidades, habilidades cognitivas y prácticas, así como actitudes éticas y valores para desarrollarlas en el campo profesional.

3.2 JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Lambayeque, es parte integral de un hospital de tercer nivel, uno de los más grandes de Chiclayo, lo que determina una gran actividad asistencial, que es la más importante en volumen de todos los hospitales públicos y lo hace receptor de la patología más especializada y compleja en todas las áreas clínicas y quirúrgicas. Esto hace que sus profesionales estén altamente especializados en las diversas patologías y sean referentes en los diversos campos del diagnóstico anatomopatológico.

Nuestro viaje de estudios se justifica con la participación e intercambio de conocimientos con alumnos de las diferentes universidades a nivel regional y nacional durante la **VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER**





EL LABORATORIO DE HISTOQUÍMICA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, lo que fortalecerá el conocimiento de nuestros estudiantes, ya que esto es de mucha importancia para la carrera de Tecnología Médica.

3.3 OBJETIVOS

El objetivo general es conocer y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al Servicio de Anatomía Patológica, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región y del País.

IV. ITINERARIO

➤ **Domingo 07 de octubre del 2018**

11:00 p.m. : Salida de la ciudad de Jaén.

➤ **Lunes 08 de octubre del 2018**

06:00 a.m. : Arribo a la ciudad de Chiclayo

07:00 a.m. : Desayuno.

08:00 a.m. : Visita al Servicio de Anatomía Patológica- Área de histoquímica del Hospital Regional Lambayeque

01:30 p.m. : Almuerzo

02:30 p.m. : Desarrollo de prácticas de Histoquímica

07:30 p.m. : Cena

11:00 p.m. : Retorno a la ciudad de Jaén.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



LEY DE CREACIÓN Nº 29304 _ RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Nº 647-2011-CONAFU

- El presupuesto de pasaje de los alumnos y docente a la Ciudad de Chiclayo para realizar a la VISITA GUIADA AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA-ÁREA DE HISTOQUÍMICA DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, será cubierto el 100% por la los mismos alumnos y docentes.
- El presupuesto de alimentación y hospedaje de los alumnos será asumido por cada estudiante.

Jaén, 10 setiembre del 2018





ANEXO

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOQUÍMICA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - 2018

VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	
N°	NOMBRES
1	Tesén Bustamante Jakeline
2	Concha Núñez Nilson Ivan
3	García Copia Jairo Ivan
4	Morito Mondragón Lesly
5	Fernandez Coza Keyder
6	Molochó Martínez Evelyn Anyelí
7	Poma Oliviera Josué
8	Lachos Diaz Mariacelo J.
9	Núñez Olivera Katherin Mirely
10	Oblitas Reguajo cideli Paola
11	García Adriánzen Mhelver elieder
12	Llanos Pérez Aldano
13	Aravado Córdova María Mónica
14	Torres Carmora Jesús Itiguel
15	Baca Aguirre Geisy Anal
16	Núñez Arca Ross Verania del Consuelo
17	Ramírez Muñoz Ice
18	Pérez Burga Gdith Marita
19	González Lauca Mariana Del Pilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



LEY DE CREACIÓN Nº 29304 _ RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Nº 647-2011-CONAFU

20	Díaz Zurita Liliara Rosmari	<i>Díaz</i>
21	Shimpukat Bakvants Yanet	<i>Shimpukat</i>
22	Maldonado Montenegro Luz Dianela	<i>Luz</i>
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

